

de 601 euros por la infracción de carácter grave al artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente 2008133, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia, número 518, de 15 de diciembre de 2008).

3. Inicio de expediente sancionador frente a Democracia Nacional, cédula de identificación fiscal G-81164196, cuyo último domicilio conocido es la plaza del Padrón, número 13, local 2, 28029 Madrid, por infracción al artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente 2009033, decreto número 15, de 14 de enero de 2009).

4. Inicio de expediente sancionador frente a doña Marian Sas, número carta de identidad Rumanía 116.479, cuyo último domicilio conocido es la calle Eduardo Pascual y Cuéllar, número 4, 28806 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente 2009168, decreto número 209, de 26 de febrero de 2009).

5. Inicio de expediente sancionador frente a “Mario Intereuropea de Mudanzas, Sociedad Limitada”, cédula de identificación fiscal B-84904424, cuyo último domicilio conocido es la calle Carlos Heredero, número 19, local izquierdo, 2805 Madrid, por infracción al artículo 101.10 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente 2009207, decreto número 256, de 9 de marzo de 2009).

6. Inicio de expediente sancionador frente a “Mario Intereuropea de Mudanzas, Sociedad Limitada”, cédula de identificación fiscal B-84904424, cuyo último domicilio conocido es la calle Carlos Heredero, número 19, local izquierdo, 28025 Madrid, por infracción al artículo 101.10 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente 2009208, decreto número 257, de 9 de marzo de 2009).

7. Inicio de expediente sancionador frente a don Nicolae-Liviu Laba, número de identificación de extranjería X-6502534-C, cuyo último domicilio conocido es la calle Góndola, número 6, primero A, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente 2009210, decreto número 286, de 16 de marzo de 2009).

8. Inicio de expediente sancionador frente a don Moga Razvan Cosmin, número de identificación de extranjería X-4584457-M, cuyo último domicilio conocido es el paseo de la Alameda, número 7, segundo A, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.29 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente 2009216, decreto número 271, de 12 de marzo de 2009).

9. Inicio de expediente sancionador frente a don Rubén Romero Blanco, documento nacional de identidad número 9032794-G, cuyo último domicilio conocido es la calle Bartolomé de Castro, número 13, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.3 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente 2009225, decreto número 273, de 12 de marzo de 2009).

10. Inicio de expediente sancionador frente a doña Olga Alonso García, documento nacional de identidad número 8980596-Q, cuyo último domicilio conocido es la calle Daoíz y Velarde, número 11, segundo D, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 101.11 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente 2009240, decreto número 303, de 23 de marzo de 2009).

11. Propuesta de resolución del expediente 2008130 frente a don Viorel Capatina, número de identificación de extranjería X-5599199-X, cuyo último domicilio conocido es la avenida de los Reyes Católicos, número 54, bajo A, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente 2008130, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 517, de 15 de diciembre de 2008).

Habiéndose intentado por dos veces la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 22 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/5.354/09)

ARANJUEZ

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 14 de abril de 2009, se hace pública la convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación internacional al desarrollo, con cargo al presupuesto de 2009, por un importe total de 145.000 euros. El plazo de presentación de proyectos será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los proyectos deben ser presentados en el Registro Municipal, las bases y toda la información relativa a la convocatoria están a disposición de los interesados en la Delegación de Cooperación (calle Postas, número 86, primero, teléfono 918 090 305, e-mail: bsocial@aranjuez.es) y en la página web del Ayuntamiento www.aranjuez.es

Aranjuez, a 22 de abril de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).
(03/14.417/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “El Patio Iniciativa Empresarial, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de educación infantil en la avenida de Valdelarcipreste, sin número.—Expediente 78/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 1 de abril de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/4.797/09)

BECERRIL DE LA SIERRA

CONTRATACIÓN

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2009, el expediente de contratación para la enajenación de cuatro parcelas de propiedad municipal, catalogadas como bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid), mediante concurso por procedimiento abierto, y el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se expone al público por plazo de veinticinco días el anuncio de licitación del contrato de enajenación y adjudicación de cuatro parcelas, por procedimiento abierto y forma de concurso público, con sujeción a las siguientes normas:

- Órgano de contratación: Pleno del Ayuntamiento.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.
- Modalidad de adjudicación: expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.
- Las condiciones de contratación en extracto son las siguientes:

I. Objeto del contrato.—Es objeto del presente contrato la venta o enajenación mediante concurso de cuatro parcelas de propiedad municipal, de naturaleza urbana, y catalogadas como bienes patrimoniales, cuyas características a continuación se indican:

- Parcela número 12, de la urbanización “Bellavista”, hoy calle Sorolla, número 24. Ocupa una superficie de 1.228 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con la calle Soraya; a la derecha, entrando, en línea quebrada, con parcela número once; a la izquier-

da, con parcela número trece, y por el fondo o testero, en línea quebrada, con zona de parques y jardines públicos y con la urbanización "La Mesta I", siendo su referencia catastral actual 5865708VL1056N0001GR.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo número 2, tomo 733, libro 85, folio 1, finca número 5.797, inscripción primera. La finca se encuentra libre de cargas.

- Parcela número 63, hoy calle Ribera, número 6. Ocupa una superficie de 801 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: por su frente, con la calle de nueva formación; a la derecha, entrando, con centro docente; por la izquierda, parcela A, número dos, y por el fondo, camino de Moralarzal, siendo su referencia catastral actual 5364704VL1056S0001FS.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo número 2, tomo 580, libro 67, folio 194, finca 5.127, inscripción primera. La finca se encuentra libre de cargas.

- Parcela número 31 de la urbanización "Bellavista", hoy calle Salvador Dalí, número 23. Ocupa una superficie de 1.102 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con la calle Salvador Dalí; a la derecha, entrando, con parcelas números veintinueve y treinta; a la izquierda, con parcela número treinta y dos, y por el fondo o testero, con urbanización "Sant Jordi", siendo su referencia catastral actual 5967808VL1056N0001ZR.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo número 2, tomo 733, libro 85, folio 96, finca número 5.816, inscripción segunda. La finca se encuentra libre de cargas.

- Parcela VAP número 1.1 del Plan Parcial del Polígono P-2, "La Calleja", hoy calle Peña Marcos, número 53. Ocupa una superficie de 539,10 metros cuadrados. Linda: Norte, con calle Peña Marcos, por donde tiene su entrada; Este, actualmente con la vivienda ubicada en el número 51 de la calle Peña Marcos; Sur, actualmente con la vivienda ubicada en el número 13 de la avenida de Cuenca y centro de transformación de energía eléctrica, y Oeste, con la avenida de Cuenca, siendo su referencia catastral actual 6278285VL1067N0001IW.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo número dos, tomo 1067, libro 117, folio 213, finca número 6.566, inscripción primera. La finca se encuentra libre de cargas.

La venta de todas y cada una de ellas se realiza en concepto de "cuerpo cierto", por lo que no cabrá reclamación alguna en razón de diferencias de superficie en más o menos, ni como consecuencia de las condiciones geológicas, topográficas o análogas que encarezcan la construcción.

II. Tipo de licitación.—El precio base que se señala como tipo de licitación para cada una de las parcelas es el siguiente:

El precio base que se señala como tipo de licitación al alza es de 170.000 euros para la parcela número 12. En dicha cantidad no está incluido el impuesto sobre valor añadido o, en su caso, el impuesto de transmisiones patrimoniales que corresponda, que serán siempre por cuenta del adjudicatario.

El precio base que se señala como tipo de licitación al alza es de 120.000 euros para la parcela número 63. En dicha cantidad no está incluido el impuesto sobre valor añadido o, en su caso, el impuesto de transmisiones patrimoniales que corresponda, que serán siempre por cuenta del adjudicatario.

El precio base que se señala como tipo de licitación al alza es de 152.000 euros para la parcela número 31. En dicha cantidad no está incluido el impuesto sobre valor añadido o, en su caso, el impuesto de transmisiones patrimoniales que corresponda, que serán siempre por cuenta del adjudicatario.

El precio base que se señala como tipo de licitación al alza es de 162.000 euros para la parcela VAP número 1.1. En dicha cantidad no está incluido el impuesto sobre valor añadido o, en su caso, el impuesto de transmisiones patrimoniales que corresponda, que serán siempre por cuenta del adjudicatario.

III. Garantía provisional.—La garantía provisional a presentar por los licitadores será de 5.100 euros para la parcela número 12, de 3.600 euros para la parcela número 63, de 4.560 euros para la parcela número 31 y de 4.860 euros para la parcela VAP número 1.1, y podrá ser constituida en cualquiera de las formas previstas en el ar-

tículo 84 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

IV. Capacidad para contratar.—Están capacitados para contratar las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la solvencia económica, financiera o técnica en los términos de los artículos 43 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y no estén afectados por ninguna de las circunstancias de prohibición que enumera el artículo 49 de dicha Ley.

V. Obtención de documentación e información.—En las oficinas municipales del Ayuntamiento, ubicadas en la plaza de la Constitución número 1, 28490 Becerril de la Sierra (Madrid), teléfono 918 538 720, hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

VI. Presentación de proposiciones: lugar y plazo de presentación, formalidades y documentación.—Las proposiciones se presentarán en el Registro de Licitaciones (Secretaría General), en mano, de las nueve a las catorce horas, durante el plazo de veinticinco días a contar desde siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las proposiciones serán dirigidas al señor alcalde-presidente y se titularán "Proposición para tomar parte en el concurso para la venta o enajenación de cuatro parcelas de propiedad municipal, catalogadas como bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid)", y se presentarán en un sobre en cuyo interior figurarán otros dos sobres: el "A", titulado "Documentación administrativa", y el "B", titulado "Proposición económica", en cada uno de los cuales se hará constar el contenido y el nombre del licitador con la documentación y formalidades que se indican en la cláusula octava del pliego.

VII. Apertura de proposiciones.—Será llevada a cabo por la mesa de contratación, en acto público de la forma prevista en la cláusula décima del pliego de cláusulas económicas-administrativas.

VIII. Gastos a cargo del adjudicatario.—Serán de cuenta de los adjudicatarios los de anuncio que genere el concurso, incluidas las publicaciones en boletines, diarios y gastos de anuncio del concurso.

IX. Modelo de proposición económica.—El que figura recogido en el anexo I del pliego de condiciones económicas.

X. Pliegos de condiciones.—Podrán ser recogidos en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, sito en plaza de la Constitución, número 1, de Becerril de la Sierra (Madrid), previo pago de la tasa establecida.

Becerril de la Sierra, a 29 de abril de 2009.—El alcalde, José Conesa López.

(01/1.528/09)

BELMONTE DE TAJO

CONTRATACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril de 2009, aprobó provisionalmente la adjudicación de la obra "Red de pluviales de la calle Recuenco y su entorno", a la empresa "Asfaltec, Sociedad Anónima".

En Belmonte de Tajo, a 21 de abril de 2009.—La alcaldesa, Ana María Pinos Sangonzalo.

(02/5.166/09)

BOADILLA DEL MONTE

PERSONAL

Se hace público que por decreto del señor alcalde-presidente de 30 de abril de 2009 se ha nombrado, con efectos económicos y administrativos del día 1 de mayo de 2009, al siguiente personal eventual:

- Tejero Povedano, Gloria; documento nacional de identidad número 5205407-R, coordinadora de Medio Ambiente.

En Boadilla del Monte, a 30 de abril de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/14.077/09)